AÑO 2021



N° Entrada: 766/2021

Expediente: CD-288-B-2021

Iniciado por: BLOQUE MPN-PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal disponga instalación de reductores de velocidad en intersección de las calle 1º de Mayo y El Huenu, del Barrio Melipal





Bloque Político MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 20 de Septiembre de 2021

SEÑO	RA:			
Presid	ente del	Concejo	Deliber	ante
Cjal: C	laudia A	Argumer	O	
S				D

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de C O M U N I C A C I O N adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.

ing. Atllio Sguazzini Mazuel Concejal - Pte. Bloque MPN Concejo Deliberarte de la Ciudad de Neuquên





Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE COMUNICACION

VISTO:

La necesidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de calles 1° de Mayo y El Huenu, del Barrio Melipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que el corredor 1° de Mayo es una arteria estrategia de gran circulación que une el oeste con el centro de nuestra ciudad.

Que, atento a la gran velocidad en la que circulan los automotores, al no existir reductores de velocidad, son recurrentes los accidentes vehiculares a lo largo de su recorrido.

Que, en lo particular, en la intersección de calles 1° de Mayo y El Huenu se han producido reiterados siniestros a raíz de la imprudencia e impericia de los conductores que se desplazan a altas velocidades.

Que los vecinos aledaños a dicha intersección se han manifestado públicamente solicitando se realice alguna obra a fin de poder contener la situación y así evitar daños mayores o irreparables.

Que se trata de una zona con locales comerciales, lugares de esparcimiento y un cruce fundamental para la circulación peatonal, por lo que se debería instalar de manera urgente un reductor de velocidad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE C O M U N I C A C I Ó N

ARTÍCULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie y analice instalar un sistema de reductores de velocidad en la esquina de las calles 1° de Mayo y El Huenu, Barrio Melipal de esta ciudad.-

ARTÍCULO 2°): DE FORMA.-

CUAUDIA ARGUMERO Conceial Proque MPN conceig Deliberante de la Ciudad CNCEJO DELIBERANTE DE LI CIUDAD DE REUQUEN JUAN LUIS DUSSET CONCEJAL BLOQUE MPN

Ing Attito Sguazzini Mazuel Concejal - Pae, Bloque MPN Concejo Deliberante de la Codad de Neogran

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neur	quén Ì
REGISTRO UNICO Nº 46099	ktriter ti elaministi estive en elamente en escolo
Fechal O 09/200 ojas 07 Hora 10:5	54
Firma	en partie de la companya del companya del companya de la companya
Dirección General Legislativa	Marie Ma Marie Marie Ma Marie Marie

ENTRADA Nº .0 766/	15051
C. D. para su tratamiento y	
<i>D</i> 0	
MESA DE ENTRADA (D.G.L)	
	MESA DE ENTRADA

23/09	* ************************************	Primital Constitution
Por disposició	n del C. Deliberante Sesión Unduoci	<u>_</u>
Nº 16/21		
Pase a la Co		
······································		******
	Dcción Gral. Legislativa	Panama